INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-067-2026

OBJETO: COMPRA DE REFRIGERIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTIOQUIA PINTA FIRME EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.

El día 20 de octubre de 2026, se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-067-2026	DSS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	20/10/2026 12:07 AM	1.702.750 COP
MC-067-2026	Supermercado JyC Jerico S.A.S.	Oferta en evaluación	19/10/2026 5:51 PM	1.375.000 COP
MC-067-2026	GRUPO IMCOIN SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 5:02 PM	1.650.625 COP
JERICO REFRIGERIOS	A&M GLOBAL SUPPLIES	Oferta en evaluación	19/10/2026 4:20 PM	1.700.000 COP

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"(…) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (…)".*

Ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (…)"* (Subrayado fuera de texto)

La Entidad procedió a revisar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas tal como se publicó en el informe preliminar.

A la fecha y después de realizar el traslado del informe preliminar con el fin de que interesados presentaran observaciones a la misma o subsanaran, se encuentra que:

1. No se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.
2. El oferente SUPERMERCADO JYC JERICO S.A.S., identificado con NIT. No. 900966188-6, presentó justificación del precio ofertado en los siguientes términos:

   "(…) ***PRIMERO. Justificación de los precios ofertados.***

   Los valores presentados en nuestra propuesta económica corresponden a las condiciones comerciales bajo las cuales nuestra empresa puede ofrecer los productos requeridos por la entidad, teniendo en cuenta nuestra estructura de

costos, las condiciones de adquisición de los productos y la capacidad operativa para atender el objeto contractual.

En ese sentido, el precio unitario ofertado para la tajada de ponqué horneado dulce de sabores surtidos de 60 gramos corresponde a TRES MIL PESOS ($3.000), incluido IVA, mientras que el precio unitario del jugo en cajita de 200 ml de sabores surtidos corresponde a DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.500), incluido IVA.

Estos valores obedecen a las condiciones económicas de nuestra oferta y no representan, por sí mismos, una imposibilidad para cumplir las obligaciones contractuales.

SEGUNDO. Viabilidad de la propuesta económica.

Manifestamos que los precios ofertados fueron establecidos considerando los costos necesarios para adquirir y entregar los productos solicitados, así como las condiciones de comercialización aplicables a nuestra actividad económica.

La propuesta contempla el suministro de doscientos cincuenta (250) ponqués y doscientos cincuenta (250) jugos, para un valor total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.375.000), incluido IVA.

En consecuencia, manifestamos nuestra disposición y capacidad para cumplir con las cantidades, características, calidad y demás especificaciones técnicas establecidas por la entidad, siempre que se mantengan las condiciones previstas en el proceso de contratación.

TERCERO. Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Nos comprometemos a entregar los productos en las cantidades y condiciones exigidas por la entidad, garantizando que estos correspondan a las características técnicas solicitadas, incluyendo el gramaje de las tajadas de ponqué, la presentación individual de los jugos en envase de cartón aséptico de 200 ml y los demás requisitos establecidos en los documentos del proceso.

La competitividad del precio ofertado no implica una disminución de la calidad, la cantidad ni las condiciones técnicas de los productos requeridos.

CUARTO. Soportes de la justificación.

Con el propósito de respaldar las explicaciones presentadas, aportamos los documentos comerciales y económicos disponibles que permiten verificar las condiciones bajo las cuales se determinaron los precios ofertados, tales como compras hechas por la empresa a los proveedores mayoristas.

En primer lugar, se aporta la factura electrónica de venta No. EPO2 17411, expedida por Bodega Rosales el 19 de octubre de 2026, mediante la cual se acredita la adquisición de quince (15) cajas de jugo HIT surtido, por valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($373.500), IVA incluido. Esta adquisición permite documentar las condiciones de compra del producto similar o igual al de la oferta referenciada en el proceso y constituye un elemento de soporte para analizar el costo unitario del jugo ofrecido en el proceso contractual.

De igual manera, se aporta la factura electrónica de venta No. FM285258, expedida por ESCALAR MAX DISTRIBUCIONES S.A.S. el 16 de octubre de 2026, en la que consta la adquisición de cincuenta (50) paquetes de tajada GALA, presentación de cinco (5) unidades por paquete de 300 gramos e individual de 60 gramos, por valor total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($428.043), IVA incluido. Este documento permite acreditar las condiciones de adquisición de un producto de panadería cuya presentación es similar o igual al de la oferta referenciada en el proceso y constituye un elemento de soporte para analizar el costo unitario del jugo ofrecido en el proceso contractual.

Las facturas aportadas permiten evidenciar las condiciones comerciales de adquisición de los productos y constituyen un soporte documental para el análisis de los costos considerados en la propuesta económica.

QUINTO. Solicitud.

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente que la entidad valore las explicaciones y los soportes aportados y determine la viabilidad de nuestra propuesta económica, de conformidad con las condiciones del proceso de selección y las disposiciones normativas aplicables.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la entrega de los productos requeridos en las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas por la entidad. (…)".

Luego de evaluar la propuesta presentada y las respuesta al requerimiento que justifique los valores ofertados por el proponente, se concluye que la oferta económica se encuentra sustentada a través de estudios de costos y de rentabilidad que le permite realizar un ofrecimiento por el valor presentado, con el cual cubre la totalidad de los costos y gastos generados por los bienes o servicios requeridos por la administración y que adicionalmente le genera utilidad para su empresa, garantizando la correcta ejecución del contrato a suscribir.

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR
DESARROLLO

SUPERMERCADO JYC JERICO S.A.S., identificado con NIT. No. 900966188-6, que ofertó un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($1.375.000):

REQUISITO	SUPERMERCADO JYF JERICO S.A.S. NIT. 900966188-6	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Sin observaciones
Poder	**N/A**	N/A
Acta de constitución consorcial o de unión temporal	**N/A**	N/A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Sin observaciones
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	**CUMPLE**	Sin observaciones
Definición de la situación militar	**N/A**	N/A
Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social	**CUMPLE**	Sin observaciones
RUT	**CUMPLE**	Sin observaciones
Formato único de hoja de vida persona natural y/o jurídica	**CUMPLE**	Sin observaciones
Declaración de bienes y rentas	**N/A**	N/A
Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses	**CUMPLE**	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Sin observaciones
Relación de multas y sanciones	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de responsables fiscales de la Contraloría	**CUMPLE**	Sin observaciones

Presentar certificado de la Procuraduría	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Sin observaciones
Certificado de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Sin observaciones
Presentar certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM)	**CUMPLE**	Sin observaciones
Certificado de inhabilidades delitos sexuales	**CUMPLE**	Sin observaciones
Compromiso de confidencialidad	**CUMPLE**	Sin observaciones
Autorización para el tratamiento de datos personales y consulta de antecedentes	**CUMPLE**	Sin observaciones
El proponente deberá acreditar a través de certificaciones de experiencia relacionada en la ejecución de una (1) certificación o copia de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria.	**CUMPLE**	Sin observaciones

CONCLUSIÓN: El oferente SUPERMERCADO JYC JERICO S.A.S., identificado con NIT. No. 900966188-6 **CUMPLE** con los postulados de la invitación pública; por lo tanto, su condición es **HABILITADO**.

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente SUPERMERCADO JYC JERICO S.A.S., identificado con NIT. No. 900966188-6.

El presente documento se publica el día veintidós (22) del mes de octubre de 2026.

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Margarita Rosa Ríos Ríos - Profesional Universitario		22/10//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			